



25 años del Tribunal Constitucional

En 1 de enero de 1995 entró en vigor la Reforma Constitucional del PJF.

¿Qué cambios se produjeron?

- Transformó a la SCJN en Tribunal Constitucional del Estado Mexicano.
- Se redujo el número de 26 Ministros (numerarios y supernumerarios) a 11 que actualmente integran el Pleno.

Interpretar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sus resoluciones son inatacables. No existe en nuestro país autoridad que esté por encima de ella.

¿Qué facultades le fueron otorgadas a la SCJN?

Mantener el equilibrio entre los Poderes y ámbitos de gobierno.

Dar solución definitiva a asuntos de trascendencia para la sociedad.